

Ref.: Expte. N° 16927/20.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar de Interés Legislativo los actos y acciones que se lleven a cabo el próximo 8 de septiembre y que tengan por objeto visibilizar la Fibrosis Quística de páncreas o mucoviscidosis, mejorar la calidad de vida de sus pacientes y evitar las desigualdades en el acceso a la información para su tratamiento.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS
----- MIL VEINTE.

Queda registrada bajo el N° 1781/2020.-

FIRMADO: LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)